

Derecho laboral societario

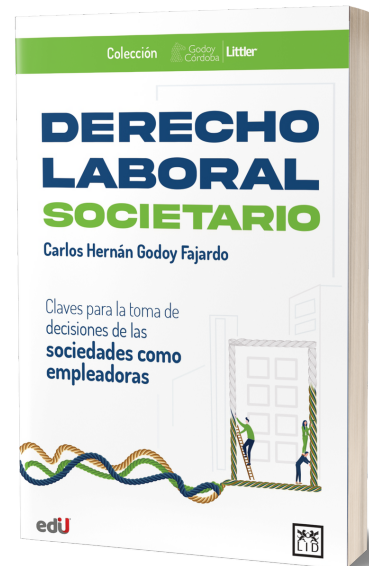
ISBN: 0789585351769

FECHA: Octubre de 2022

EDITORIAL: LID Editorial

EDICIÓN: 1era edición

FORMATO: Rústica con solapas



Autor

Carlos Hernán Godoy es abogado de la Pontificia Universidad Javeriana, especialista en Derecho Laboral y Ciencias Socioeconómicas de la misma universidad. También es socio fundador de la firma Godoy Córdoba y miembro de la Unidad de Asesoría de la firma.

Ha sido docente de la Universidad Javeriana durante más de 40 años, de manera ininterrumpida, tanto en el pregrado de Derecho como en la especialización de Derecho Laboral. Así mismo, ha sido catedrático de diversos programas en las universidades de los Andes, Rosario y la Sabana, entre otras.

Conferencista en materia laboral y de seguridad social para entidades como Legis, Acrip, Amcham, Colegio de Abogados del Trabajo y Andi, entre otras.

Ha sido distinguido por doce años consecutivos (2011-2022) por Chambers & Partners como abogado laboralista de Banda 1 en Colombia. Así mismo, ha sido reconocido por Legal 500 como abogado recomendado en la práctica del derecho laboral para Colombia. También es exgobernador del Colegio de Abogados del Trabajo.

La obra

Este libro se ha construido a lo largo de casi veinte años de investigación y estudio de la dialéctica que se da entre el experto en derecho de sociedades y el experto en laboral al analizar temas de interés común como: la representación, la solidaridad, el cierre de empresas, la unidad de empresa, los grupos empresariales, las diversas modalidades de reorganización empresarial (fusiones, escisiones, etc.) e incluso el auge de las organizaciones de trabajo asociado.

Siguiendo el enfoque sistémico, el doctor Carlos Hernán Godoy Fajardo reunió doctrina que ha estudiado y dictado en diferentes cursos y especializaciones sobre la unión entre estas dos ramas del derecho, con el fin de consolidar e identificar las normas e instituciones del derecho laboral que tienen un alcance especial cuando el empleador es una sociedad, pues se constituyen en limitaciones y/o condiciones para la validez y eficacia de las decisiones de los organismos de dirección, administración y representación.

Esta obra se convertirá en un provechoso libro de consulta, tanto para los estudiantes como para los abogados especializados en estas apreciadas ramas del derecho, pero muy especialmente para los empresarios colombianos, independientemente del tamaño de sus empresas, para que dispongan de una herramienta de orientación al asumir su decisión de crear empresa y todas las sobrevivientes en la vida de la empresa, sin que pierdan de vista el componente laboral que ello conlleva.

Temáticas

En los primeros capítulos el autor nos explica la importancia del derecho laboral societario. Resalta que si bien el derecho del trabajo y el derecho de asociación tienen sentido y vida propia en el Estado social de derecho colombiano, su verdadera dimensión se aprecia en el escenario natural en el concurren, que es la empresa. Las prioridades constitucionales proporcionan los criterios para armonizar estas dos ramas del derecho y reconocer la existencia de un sistema fundamental para el desarrollo de la economía laboral denominado derecho laboral societario.

En los primeros capítulos el autor nos explica la importancia del derecho laboral societario. Resalta que si bien el derecho del trabajo y el derecho de asociación tienen sentido y vida propia en el Estado social de derecho colombiano, su verdadera dimensión se aprecia en el escenario natural en el concurren, que es la empresa. Las prioridades constitucionales proporcionan los criterios para armonizar estas dos ramas del derecho y reconocer la existencia de un sistema fundamental para el desarrollo de la economía laboral denominado derecho laboral societario.

Posteriormente se enfoca en la representación en el derecho laboral societario que otorga seguridad e independencia entre la persona jurídica y cada uno de sus miembros. También desarrolla la importancia de la solidaridad y el velo societario, aquel que permite proteger y blindar los patrimonios personales de los socios, cuando toman la decisión de constituir una sociedad, y, por tanto, por regla general buscan asignar un patrimonio específico a la empresa. El autor hace un llamado de atención a los empresarios en el interior de los grupos empresariales sobre este tema, ya que las señales que la doctrina constitucional y ordinaria invitan a cuidar, de manera especial, las decisiones que puedan poner en riesgo los derechos fundamentales de los trabajadores de la subordinadas y, en caso necesario, brindar los respaldos económicos que sean pertinentes.

En el siguiente capítulo se habla sobre unidad de empresa y grupos empresariales, donde se explica que siempre que hay unidad de empresa (predominio económico más actividades similares conexas y complementarias), hay grupo empresarial. Pero no siempre que hay grupo empresarial (control societario más unidad de propósito y dirección), hay unidad de empresa, lo cual se ha convertido en un obstáculo para decisiones de inversión, de creación de nuevas empresas y, en fin, de crecimiento horizontal, en muchos sectores de la economía.

Los capítulos cinco y seis tienen gran importancia, ya que abarcan las decisiones de negocio con impacto laboral y cómo administrarlo, ya que las movidas empresariales casi siempre están informadas o nutridas de intereses que responden a la productividad, la competitividad, las eficiencias y la rentabilidad; sin embargo, es evidente la trascendencia del cuidado del talento humano y el impacto laboral que estos movimientos generan.

El autor resalta que no siempre la solución prevista por el sistema jurídico resulta apropiada para llevar a cabo decisiones de negocios. La sustitución patronal no ser la única opción para llevar a cabo decisiones de negocios en cualquiera de las formas de adquisición. Por lo tanto, el reto para los estudiosos de este tema, de la mano de los empresarios, es explorar caminos alternativos, jurídicamente sólidos y empresarialmente viables. La cesión de contratos de trabajo está en mora de ser regulada en nuestro país.

En cuanto a las crisis empresariales que generan la liquidación o escisión de una empresa, la evolución legislativa, incluida la última norma expedida al respecto (Ley 1116 del 2006), tuvo el acierto de dar un protagonismo mayor y más significativo por parte de los trabajadores y pensionados de las empresas, en la perspectiva del salvamento de estas, más allá de la simple repartición de restos que caracterizó las primeras regulaciones.

Y el capítulo final se enfoca en el trabajo asociado, ya que este tipo de figuras son una síntesis perfecta del derecho de asociación y el derecho del trabajo, y por lo tanto, no podrían estar excluidas de la visión panorámica de que se ocupa esta obra. Lamentablemente—dice el autor— se desnaturalizó el modelo, convirtiéndose en una forma predominante de tercerización o intermediación laboral indebidas, con muy pocas excepciones de verdadera autogestión.

Podcast del libro



Contacto:

LID EDITORIAL COLOMBIA

María del Pilar Florez
pilar.florez@lidbusinessmedia.com
Móvil: 3173640854

Mery Rodríguez
mery.rodriguez@lidbusinessmedia.com
Móvil: 3024223783

Carolina Giraldo
carolina.giraldo@lidbusinessmedia.com
Móvil: 314 4793374